



Montevideo, 14 de septiembre de 2023.

R. de D. N° 401/2023
Acta 1251
EE2023-67-001-000935

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a la Orden de Compra OC-1004-2023, referente a la adquisición de un vehículo 0 Km. para la Administración Nacional de Correos a la empresa A.F.S.A. SADAR (RUT 211452010010), por un monto de USD 27.000 (dólares americanos veintisiete mil).

RESULTANDO: que la Contadora Delegada informa que no se cumple con lo dispuesto en el Art.15 del TOCAF, en cuanto a la disponibilidad de crédito presupuestal.

CONSIDERANDO: I) que la adquisición del vehículo resulta necesaria, dado que por las características técnicas, principalmente por su altura, es la que permite ingresar a los estacionamientos cubiertos de los centros comerciales, para realizar los retiros y/o entrega de envíos postales de nuestros clientes; **II)** se entiende pertinente la reiteración del gasto.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Art.5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art.747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996 en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto vinculado a la Orden de Compra OC-1004-2023, por un monto de USD 27.000 (dólares americanos veintisiete mil), atendiendo a las razones expuestas en la parte expositiva del presente acto administrativo.
- 2) Transcribese a la Gerencia de Área de Recursos.



3) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**